



DIRECCIÓN EJECUTIVA

ADJUNTA ANTEPROYECTO  
DE REFORMA DE ESTATUTO

Santiago,

20 de julio de 2016

Dirección Ejecutiva • Circular Nº 9/2016

**A Directores, delegados y Consejos de Distrito,  
a Directores y Consejos de Zona, a miembros del Equipo Nacional,  
a consejeros nacionales y miembros de las Cortes de Honor,  
registrados en el Registro 2016 de Guías y Scouts de Chile.**

Amigas y amigos,

En nuestra anterior circular sobre la reforma de estatutos, despachada a comienzos de este mes de julio, les explicamos los cambios que el Consejo Nacional había efectuado en los plazos del proceso de reforma y así descongestionar las tareas en marcha, disponer de un poco más de tiempo y asegurar una decisión más reflexionada de los nuevos estatutos, como muchos territorios solicitaron.

Es así como los días 26 y 27 de noviembre de 2016 solo se celebrará la Asamblea Nacional Extraordinaria; la Asamblea Ordinaria del año 2016 está prevista para junio de 2017, permitiendo que de esa manera se realice de acuerdo a los nuevos estatutos y al nuevo reglamento, cuya preparación comenzará en diciembre de este año; y el período para efectuar las elecciones distritales 2016 se ha corrido de agosto/septiembre 2016 a abril/mayo 2017. En esa oportunidad les adjuntamos a nuestra circular un calendario de los últimos períodos del proceso de reforma, destacando las etapas estatutarias y sus plazos.

Con el envío del **anteproyecto de estatuto** adjunto, se pone en marcha la etapa que va del 15 de julio al 27 de agosto, que está teniendo dos días menos de los originalmente previstos, pero como se trata de períodos no oficiales para conocer bien la propuesta y como aún faltan 38 días para que llegue el nuevo plazo que sí es oficial y que requiere ser cumplido rigurosamente, estamos con tiempo suficiente para dialogar y aclarar dudas.

Entonces, en este período que va del 20 de julio al 27 de agosto el Consejo Nacional y el Equipo Nacional estamos a disposición de ustedes para proporcionar mayores explicaciones o fundamentos de las propuestas contenidas en el anteproyecto, lo que trataremos de hacer de la manera que más les facilite la tarea. Desde ya ponemos en su conocimiento que a partir del jueves 28 de julio y hasta el 18 de agosto se realizarán 4 tertulias en la sede, de 19:30 a 21:30 horas, las que tienen por objeto presentar los cambios más significativos, aclarar dudas y responder consultas.

En los territorios de provincias, les rogamos contactarse con el Director de Zona para convenir por su intermedio una visita de dirigentes nacionales si así fuera necesario. Para eso les rogamos tomar contacto con Paul Finch Ureta, Director de Desarrollo Institucional, quien está coordinando las acciones que se emprendan con este objeto.

Durante este período también el Consejo Nacional dispondrá de un tiempo razonable para analizar el anteproyecto contextualizado e introducir ajustes si así lo estima conveniente, dependiendo de la información que se obtenga y de las opiniones y consultas recibidas.

Este período concluye el **27 de agosto de 2016**, cuando el Consejo, con "90 días de anticipación a la fecha de iniciación de la Asamblea (estatuto, artículo 70, inciso tercero) despache el proyecto de reforma a los miembros de la Asamblea Nacional Extraordinaria. De esta manera el **anteproyecto** se convertirá en **proyecto de reforma**.

¿Tiene esa fecha alguna importancia especial? Sí, sin dudas, porque marca el término del período de consultas y opiniones, que al ser puesto por el Consejo en forma adicional al estatutario, es bastante oficioso e informal, lo que permite un margen de diálogo mayor. A partir del 27 de agosto las opiniones divergentes o aportaciones deberán manifestarse solo por la vía de **observaciones o contraproposiciones escritas**, efectuadas dentro de plazo, y que el Consejo deberá registrar, evaluar y eventualmente incorporar al documento que finalmente será discutido y votado en la Asamblea.

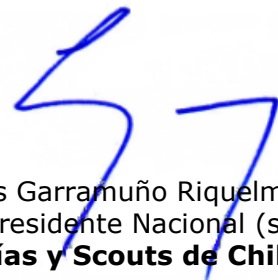
A medida que estos pasos se suceden ustedes estarán recibiendo información pertinente y fiel de nuestra parte.

Dejamos constancia de nuestro agradecimiento al trabajo de los consejeros Srs. Julio Robles Cameratti y Juan Palacios Albornoz, como también al Director de Métodos Educativos Sr. Alberto Del Brutto, con cuyo apoyo intensivo durante la última semana se ha podido completar y terminar el texto original, puliéndolo y contextualizándolo a la vez.

Agradecidos de su atención a este tema tan relevante para la *Asociación que viene*, como se expresó con ocasión de nuestro Congreso de septiembre del año 2010, e invitándolos a no desestimar estos espacios de participación, enviamos a todos ustedes, guías y dirigentes, un cordial saludo.



Gerardo González Erba  
Director Ejecutivo  
**Guías y Scouts de Chile**



Luis Garramuño Riquelme  
Presidente Nacional (s)  
**Guías y Scouts de Chile**